

Datos Relevantantes de la Sesión No. 04
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	08 de septiembre de 2009.				
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	17:03 hrs.	5.- DURACIÓN	5:42 hrs.
6.- QUÓRUM	381 Diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De Congreso del estado de Guerrero	1
b) De la Secretaría de Gobernación	20
c) De punto de acuerdo	4
2. PRONUNCIAMIENTO	1
3. PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
4. INICIATIVAS	10
5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
6. PROPOSICIONES	9
7. AGENDA POLÍTICA	1
8. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	50

1. OFICIOS

a) De Congreso del estado de Guerrero.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Presidente de la Mesa Directiva	Con motivo del 196 aniversario del Primer Congreso de Anáhuac, la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se honra en invitarlos a la Sesión Solemne que tendrá verificativo en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el 13 de septiembre del presente año, a las 18:00 horas, en la catedral de nuestra Señora Asunción de María (anteriormente parroquia de Santa María de la Asunción).	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Alicia Elizabeth Zamora Villalva (PRI), Mario Alberto Becerra Pocoroba (PAN), Florentina Rosario Morales (PRD) y Ana Luz Lobato Ramírez (PRD).

b) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite de la Secretaría de Energía, el Informe de Avance del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (PEO), correspondiente al segundo trimestre de 2009.	Comisión de Energía
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	De enterado
3		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	
4		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional.	
5		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social.	
6		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Economía.	
7		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Energía.	
8		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública.	
9		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación.	
10		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
11		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Marina.	
12		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
13		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de la Reforma Agraria.	
14		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
15		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Salud.	
16		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Pública.	
17		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
18		Remite el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Turismo.	
19		Remite el Tercer Informe de Labores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	
20		Remite el Tercer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República.	

c) De punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Congreso de San Luis Potosí	Por el que exhorta a esta Cámara a promover la iniciativa integral que modifique la Ley General de Educación, en sus disposiciones sobre educación a distancia y medio ambiental.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
2	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2010, a destinar mayores recursos a la educación náutica.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
3		Por el que se exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados a aumentar, en el contexto de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, los recursos destinados a las políticas públicas en materia indígena.	
4		Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a no reducir los presupuestos de las universidades e instituciones públicas de educación superior en el ejercicio fiscal de 2009; y se solicita a la Cámara de Diputados que se destinen mayores recursos a esas instituciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010.	

2. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	Relativo a sucesos recientes en el estado de Tabasco	Mesa Directiva	La Presidencia de la Mesa Directiva expresó su condena por el violento y lamentable homicidio del ingeniero José Francisco Fuentes Esperón, candidato del Partido Revolucionario Institucional a diputado local por el cuarto distrito del estado de Tabasco; de su esposa Liliana Argüelles Beltrán y de sus dos hijos menores, José Francisco y Fernando, manifestando las condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas

3. PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO*
1	Relativo a la liberación de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas de la comunidad Nahnú, presas en el Centro de Readaptación Social (CERESO) Femenil de San José del Alto, Querétaro. a) En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día. b) En votación económica se consideró de urgente resolución. c) <u>Aprobado</u> en votación económica. d) Comuníquese. Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN) Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD) Dip. Rosi Orozco (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Publicación en GP: 09 de septiembre de 2009.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que a la mayor brevedad y en estricto apego a la ley y a la justicia, presente las conclusiones no acusatorias a las que el Ministerio Público de la Federación está obligado, ya que, como órgano de buena fe, tal como lo señala la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, ha podido constatar dentro de la causa penal seguida en contra de las CC. Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, que existe duda razonable con respecto a la responsabilidad penal del delito que se les imputaba a las procesadas, asimismo se analice la procedencia de mecanismos de reparación del daño a favor de las personas señaladas.

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u>. Publicación en GP: Anexo I. 08 de septiembre de 2009.	Congreso del estado de San Luis Potosí *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Instituir que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias estatales y municipales correspondientes, así como con la Secretaría de Salud, establecerán los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se vendan o comercialicen en las instituciones de educación de los niveles básico y medio superior; prohibiendo la venta y comercialización de aquellos con bajo o nulo valor nutricional y alto contenido calórico.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) A nombre propio y de diversos diputados del PRI	Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Adicionar un Capítulo VI Bis denominado "Del Seguro de Pérdida Involuntaria del Empleo", con el objeto de garantizar un ingreso mensual que permita solventar los gastos de primera necesidad a los trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de que queden en situación de desempleo por alguna de las siguientes circunstancias: terminación de la obra por vencimiento del término o inversión del capital de la patronal; cierre de la empresa contratante; reducción definitiva de la plaza correspondiente; o rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador, y los demás que favorezcan a éste. Establecer que la cuantía de la prestación a que se refiere el presente capítulo será el equivalente al 40 por ciento del salario promedio de sus cotizaciones semanales, integradas conforme a la Ley del Seguro Social de los últimos 12 meses, hasta el límite de tres salarios mínimos cotizados de manera mensual. Establecer que los patrones y el gobierno federal, en la parte que les corresponde están obligados a enterar al instituto el importe de las cuotas obrero-patronales y la aportación estatal del seguro de pérdida involuntaria de desempleo. Dichas cuotas se recibirán y se depositarán en la respectiva subcuenta de la cuenta individual de cada trabajador, en los términos previstos en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
3	Que adiciona un numeral 3 al artículo 219 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) A nombre del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Gobernación	Establecer que para el caso de las candidaturas a diputados y senadores a elegirse por el principio de representación proporcional, o aquellas de mayoría relativa que sean determinadas por un proceso de designación, el propietario y su suplente deberán ser del mismo género.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
4	Que reforma los artículos 51 y 57 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , y el artículo 20 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) A nombre propio y de diputadas del Grupo Parlamentario del PRD	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación	Establecer la obligatoriedad de que la fórmula de candidatos sean del mismo género tanto de diputados como de senadores de mayoría relativa o de representación proporcional.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> y del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Modificar el impuesto definitivo del 35 por ciento sobre dividendos o utilidades considerando el porcentaje vigente del ISR corporativo, así como las deducciones de los donativos y reglas de control de las campañas de redondeo. Que el Congreso de la Unión tenga acceso a la información fiscal, primero para conocer la realidad a la que se enfrenta y segundo para poder medir el impacto recaudatorio y la eficacia de los cambios tributarios que apruebe. Eliminar el régimen de consolidación fiscal. Acotar la exención en el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas. Eliminar la deducción del costo de adquisición de terrenos. Eliminar la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo. Establecer que el impuesto sobre dividendos sea un pago definitivo de 35 por ciento, y no se acumule a los demás ingresos, para lo cual los dividendos que provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta sólo paguen un 7 por ciento adicional al 28 por ciento que corresponde al ISR corporativo. Prever que los donativos sean deducibles en un 30 por ciento. Que los programas de redondeo en centros comerciales o tiendas al público en general, tengan que informarse y dictaminarse, para asegurar que quede amparado en su comprobante de venta y registro en contabilidad como una cuenta a terceros, a fin de que no sea utilizada indebidamente por el contribuyente que lo retuvo.
6	Que reforma el artículo 61 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer que los ejecutores del gasto están obligados a tomar medidas de austeridad con el fin de racionalizar el gasto, eliminando gastos en servicios personales, seguros de gastos médicos, reducción de direcciones generales adjuntas, pago de telefonía celular, compra de vehículos y prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, así como gastos de comunicación social y gastos administrativos no vinculados a la atención a la población. Establecer que los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a la inversión en educación, ciencia y tecnología.
7	Que reforma el artículo 8 de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u> y adiciona una fracción V al artículo 389 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN)	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud	Establecer que la Secretaría de Salud otorgará a las personas con discapacidad permanente o definitiva un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, y como documento oficial para certificar la discapacidad ante la dependencia e instituciones públicas o privadas que lo requieran.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social</u> , para crear el seguro de desempleo para la protección del trabajador mexicano. Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Adicionar un Título Séptimo "Del Seguro por Desempleo" y un Capítulo Único "De las Disposiciones Relativas al Programa Seguro de Desempleo", con el objetivo de establecer los lineamientos para el Seguro de Desempleo, como obligación del Estado mexicano para proteger a los trabajadores despedidos de su empleo por razones ajenas a su voluntad. Dicho seguro será para aquellos trabajadores que acrediten su registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social o que laborando en empresas con registro fiscal, justifiquen haber perdido su empleo y para aquellos que teniendo la mayoría de edad, justifiquen mediante el formato establecido en la ley, no haber encontrado empleo durante un lapso de dos meses consecutivos. Establecer que el seguro no se otorgará a los trabajadores por cuenta propia, a los trabajadores domésticos, a menores de 18 años, a pensionados, a los que solicitan su retiro voluntario de su empleo; asimismo, los recursos financieros para solventar el seguro de desempleo serán aportados por la federación y aprobados para cada ejercicio fiscal en el Presupuesto de Egresos de la Federación e incorporados al presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
9	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá como uno de sus fines el fomento a la educación financiera.
10	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de septiembre de 2009.	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)	Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social	Reorientar la función del INFONAVIT para que garantice a los trabajadores el derecho humano a una vivienda digna y decorosa, cómoda e higiénica, así como adecuada. Devolver al instituto su carácter de organismo descentralizado, no sectorizado, de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Definir reglas para la democratización de la asamblea general y los órganos internos del instituto. Establecer que la administración y operación del Fondo Nacional de Vivienda y el instituto deben regirse bajo una política de austeridad. Invertir 10 mil millones de pesos a la economía popular mediante la devolución de la subcuenta de vivienda a los pensionados y pensionadas, para que otros miembros de las familias o allegados terminen de pagar estos créditos. Recuperar el concepto de crédito barato y suficiente. Permitir el acceso a la propiedad de las mujeres que se hagan cargo de los créditos. Establecer la obligatoriedad del INFONAVIT de sujetarse a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Establecer que el instituto debe desarrollar sus actividades dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano sustentable. Promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sano para elevar la calidad de vida de los trabajadores. Impulsar una política de planeación tendiente a lograr un manejo adecuado del territorio y sus recursos naturales.

* Sin intervención en Tribuna.

5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS *
1	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) A nombre propio y de los Dips. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI) y María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se solicita la liberación de recursos del <i>Fondo de Desastres Naturales</i> (FONDEN), para atender las afectaciones causadas por las inundaciones suscitadas en los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México. a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) <u>Aprobada en votación económica.</u> c) Comuníquese. Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) Dip. José Francisco Javier Landeró Gutiérrez (PAN) Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI) Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI) Para rectificación de hechos: Dip. Amador Monroy Estrada (PRI) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)	ÚNICO.- Para exhortar al gobierno federal para que libere los recursos financieros y materiales del programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas, aplicando las medidas sanitarias pertinentes. Para la atención de emergencia presentada por las inundaciones en los municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza en el Estado de México.
2	Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Para la atención inmediata de la situación provocada por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena en los estados de Sonora y Baja California Sur. a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) <u>Aprobada en votación económica.</u> c) Comuníquese. Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal para el efecto de que, a la brevedad que el caso amerita, emitan la opinión sectorial que les corresponde, respecto de los apoyos que estiman pertinente que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometeorológico Jimena, en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, pertenecientes a Sonora, así como en los de Comondú, Loreto y Mulegé de Baja California Sur. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los secretarios de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Turismo; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Desarrollo Social para que, a la brevedad posible, se aboquen a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometeorológico Jimena ha provocado en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, así como en los de Comondú, Loreto y Mulegé de Baja California Sur, conforme a las materias que legalmente les corresponde conocer y con independencia de las acciones que habrán de realizarse conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección Civil. TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda instruir a la comisión para que dé seguimiento y verifique la correcta aplicación y manejo de los recursos, transferencias o subsidios del <i>Fondo de Desastres Naturales</i> (FONDEN) o de cualquier otra dependencia del gobierno federal, pudiendo requerir información detallada a las secretarías, dependencias y fideicomisos del gobierno federal, estatal o municipal que reciban tales recursos, sobre el ingreso y, en su caso, ejecución de los mismos, con motivo del fenómeno hidrometeorológico citado en los puntos anteriores. CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a la brevedad posible, desahogue el procedimiento de declaratoria de desastre a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, con el objetivo de que pueda agilizarse la aplicación de recursos extraordinarios del Fondo Nacional de Desastres en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora, así como en los de Comondú, Loreto y Mulegé de Baja California Sur.

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

6. PROPOSICIONES

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS *
1	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i> (SHCP), establezca los mecanismos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, A.C., y encontrar solución a los problemas que acarreará el recorte presupuestal al Fondo General de Participaciones y Fomento Municipal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer los mecanismos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes, integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, AC, y encontrar solución a los problemas que acarreará el recorte presupuestal al fondo general de participaciones y fomento municipal.
2	Dip. Leticia Robles Colín (PRD) A nombre propio y de los Dips. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales (PRD)	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la <i>Comisión Nacional del Agua</i> (CONAGUA), establezca en las reglas de operación del ejercicio 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 10% en la contraparte a aportar por los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor al 20% en la contraparte a aportar por los organismos operadores y gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 20 por ciento en la contraparte a aportar por los organismos operadores o gobiernos locales en los diversos programas en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo.

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS *
-	Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Se turnaron a la Comisión de Recursos Hidráulicos , los resolutivos primero y segundo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , el resolutivo tercero.	SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 10 por ciento en la contraparte a aportar por los usuarios de riego en los diversos programas en materia hidroagrícola a su cargo. TERCERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el marco de discusión del paquete económico de 2010, integre en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales en los distintos Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y que deberá ser observado en atendido en las reglas de operación que en materia publique el Poder Ejecutivo federal, de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del presente punto de acuerdo.
3	Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se cita a comparecer al titular de la <i>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</i> (SEMARNAT), para que informe respecto de la estrategia nacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones de adaptación de los efectos del cambio climático. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	PRIMERO.- Se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que informe cual será la estrategia nacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones de adaptación de los efectos del cambio climático que será presentado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa en la cumbre de Copenhague, el próximo mes de diciembre. SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que realice una mesa de trabajo con especialistas en el tema de cambio climático, antes de la comparecencia del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de que los legisladores conozcamos cual es el panorama mundial actual y mundial del cambio climático.
4	Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere mayores recursos para el Programa "Mejores Escuelas" de la <i>Secretaría de Educación Pública</i> (SEP), así como para el Fondo de Aportaciones Múltiples en el apartado de Infraestructura Educativa Básica y Superior, en el <i>Presupuesto de Egresos de la Federación</i> (PEF) 2010. a) en <i>votación económica</i> se autorizó incluirla en el Orden del Día. b) Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación a incrementar y etiquetar en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos destinados al programa Mejores Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar en el Presupuesto de Egresos de 2010 los recursos dirigidos al Ramo 33, en específico al Fondo de Aportaciones Múltiples, en el apartado de infraestructura educativa básica y superior.
5	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) A nombre propio y de los Dips. Rigoberto Salgado Vázquez, Vidal Llerenas Morales (PRD) y Cruz López Aguilar (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique las reglas de operación de los programas comprendidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), a fin de que se garantice que los recursos presupuestales se entreguen oportunamente; simplificar los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos; se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos para coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería .	PRIMERO.- La Cámara de Diputados, con respeto del principio de división de poderes, exhorta al Ejecutivo federal a modificar las reglas de operación de los programas comprendidos en el Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que se garantice que Los recursos presupuestales se entreguen oportunamente de acuerdo con los ciclos de producción. Se simplifiquen los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos. Se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos para coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentarias y nutricionales. Se dé difusión amplia del PEC y de los programas que lo integran entre la población rural del país. Se garantice la concurrencia de las dependencias relacionadas con la ejecución del PEC para operar en un esquema integrado. Se cumplan los objetivos centrales del PEC de incrementar ingresos, disminuir la pobreza y reducir desigualdades en la población rural. Se ponga atención preferente en las acciones productivas en las zonas de mayor marginalidad. Se hagan las modificaciones pertinentes para evitar la complejidad de las reglas vigentes y que sean operativas. Se incorporen al comité técnico nacional, en su carácter de instancia centralizadora de las decisiones, las entidades federativas y el Distrito Federal y las organizaciones de productores para que participen también, entre otros aspectos, en la definición de los proyectos de interés nacional y los proyectos estratégicos integrales. Se incluya en los programas a todos los productores rurales, en particular los que residen en las zonas de alta y muy alta marginalidad. Se establezca que los requisitos para ser beneficiario sean accesibles para todos los productores, en especial los de mayor grado de marginación. Se establezcan mecanismos que acompañen a los productores más desprotegidos para que inicien sus procesos de organización económica y que se les apoye para adquirir los requisitos que pide la SAGARPA, entre otros, la obtención de las cartas de intención de compra de sus productos, y que sea menos rigurosa, pues actualmente pide requisitos incluso en exceso a lo que solicita la banca comercial para el otorgamiento de créditos.

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS *
-	-----	-----	Se garantice que tal acompañamiento se dé en las etapas del proceso de evolución de los productores en su camino hacia el mercado, de tal manera que se den los elementos para su capitalización. Se rediseñen los plazos que van entre la recepción de solicitudes de apoyo y los establecidos para su dictaminación, de tal manera que la entrega de apoyos sea oportuna, de acuerdo con los procesos productivos. Se defina que la asesoría técnica no sólo debe ser gratuita sino que debe preferenciar a los productores de zonas de alta y muy alta marginación para que accedan a los beneficios de los programas y estén en capacidad de ser competitivos en el mercado. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre las acciones que, en su caso, se deriven de este punto de acuerdo.
6	Dip. Héctor Franco López (PRI) A nombre propio y del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Eviel Pérez Magaña, José Trinidad Padilla López (PRI), María Araceli Vázquez Camacho y Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que no se retenga el presupuesto aprobado para la Educación Pública Superior en el ejercicio 2009, asimismo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010, no se disminuyan los recursos asignados al sector educativo en general. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que no se retenga el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados a la educación pública superior en el ejercicio de 2009. Asimismo, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 no se proponga una disminución a los recursos asignados al sector educativo en general, sino por el contrario se dé un incremento sustancial a dicho monto que permita mejorar la cobertura y calidad en este importante rubro.
7	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado. Se turnó a la Junta de Coordinación Política	PRIMERO.- Se crea la comisión especial para la reforma del Estado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXI Legislatura, encargada de coadyuvar, dar seguimiento y retomar en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo federal, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo encaminadas a proponer cambios en el régimen político del país y sus instituciones. SEGUNDO.- La comisión especial para la Reforma del Estado estará integrada por diputados y diputadas, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, su presidencia será rotatoria entre los tres grupos parlamentarios más numerosos de tal suerte que cada uno presida un año el ejercicio de esta comisión especial y cada grupo parlamentario que no ocupe la presidencia contará con un secretario; y funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.
8	Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) A nombre propio y de los Dips. Obdulía Magdalena Torres Abarca (PRD), Rubén Ignacio Moreira Valdez y Héctor Franco López (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se propone la creación del Programa Emergente "Canasta Básica Escolar", como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas. Se turnó a Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y comisión de Seguridad Pública.	PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados acuerda como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas crear el programa emergente canasta básica escolar, consistente en desayuno, útiles, uniforme escolares (incluida vestimenta deportiva, de laboratorio y otras actividades educativas) y bono de gratuidad en el transporte público para los escolares de educación básica, media superior y superior y, en el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito. SEGUNDO.- Para el pleno cumplimiento de lo anterior, esta honorable soberanía exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ramo 33, que no han sido ejercidos conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción VII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, sean reasignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. TERCERO.- La población objetivo a incluir en el programa será aquella que no sea beneficiaria de otro programa social educativo y se determinará, en primer lugar, por escolares que se encuentren en situación de muy alta y alta marginación; en segundo, por los de situación de media marginación y, en tercer lugar, los de situación baja y baja marginación. CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social elaborarán y proporcionarán a las entidades federativas los instrumentos metodológicos para reunir y procesar la información necesaria para la selección de la población objetivo del programa emergente canasta básica escolar, que se otorgará en el presente ciclo escolar 2009-2010.
9	Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 08 de septiembre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial Sobre el Cambio Climático. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que constituya la comisión especial sobre el cambio climático, que promoverá en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el país. SEGUNDO.- La comisión especial contará con los recursos y personal necesario para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se hay cumplido su objeto. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General. TERCERO.- La comisión especial estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, y estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.

* Conforme a lo publicado en la Gaceta Parlamentaria

7. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	ASUNTO	INTERVENCIONES
1	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Comentarios relativos a los cambios recientes en diversas dependencias de la Administración Pública Federal	Dip. Jorge Romero Romero (PRI) Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV) Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA) Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)

8. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	INTERVENCIÓN
1	Con motivo del Aniversario de la Batalla del Molino del Rey	Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI) Nota: A solicitud de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD), el Presidente de la Mesa Directiva instruyó insertar el texto íntegro de su intervención prevista para este tema en el Diario de los Debates.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	10 de septiembre de 2009.
2.	HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>